

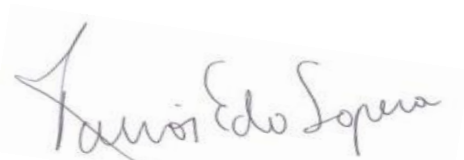
CLINICA DEL ORIENTE, CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL

NIT 900.271.660-8

CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE DECLARACIONES DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

Certifico que los miembros de la Junta Directiva y Representante Legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; además estas personas no han utilizado, ni implicado a la entidad para la comisión de los delitos anteriormente descritos. Adicionalmente, se certifica que no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y no han utilizado, ni implicado a la entidad en hechos que ameriten la sanción en mención.

Esta certificación se expide en la ceja a los 20 días del mes de junio de 2020



RAMON EDUARDO LOPERA LOPERA
Representante Legal
Clínica del oriente